Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-001237/2022
a la Comisión
Artículo 138 del Reglamento interno
Ernest Urtasun (Verts/ALE), **Ska Keller** (Verts/ALE)

Asunto: Sobre la anulación del TSJC de la ordenanza ZBE de la ciudad de Barcelona

La sala contenciosa del TSJC anuló ayer la ordenanza ZBE del Ayuntamiento de Barcelona por falta de informes y por la aplicación de demasiadas restricciones a los vehículos afectados. Implantar este tipo medidas, junto con el fortalecimiento del transporte público, es lo que están haciendo otras ciudades europeas como Londres, Berlín, París u Oslo. La ciudad de Barcelona ha sido pionera en este tipo de medidas y ha servido de ejemplo para todo Europa y el resto del Estado. En concreto, ha quedado demostrado que se evitan 125 muertes anuales por contaminación y 609 000 desplazamientos en vehículos contaminantes.

Considerando que la ordenanza ZBE ha recibido fondos del instrumento Next Generation EU y cumple la Directiva europea y las exigencias del Tribunal Superior de Justicia Europeo sobre los límites de contaminación, formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Considera la Comisión que las medidas adoptadas por los Estados miembros para cumplir con los requerimientos comunitarios en materia de calidad del aire, como la ZBE en Barcelona, son positivas?

2. ¿Cómo cree la Comisión que las ciudades pueden garantizar el derecho a la salud sin medidas como la ZBE?

3. ¿Cómo va a responder la Comisión para defender los proyectos financiados con cargo al instrumento Next Generation EU?